

CIRCULAR INTERNA N° 2938

ANT.: Vacante en el cargo de **Monitor(a) Educación Financiera/Técnico, Nivel 14**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 16 de mayo de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **una vacante** a plazo indefinido en el cargo de **Monitor(a) Educación Financiera/Técnico, Nivel 14** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Asuntos Públicos de la Gerencia Asuntos Públicos, dependiente de la División Asuntos Institucionales de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Ejecutar las iniciativas acorde con los contenidos definidos para el programa, liderando la coordinación y relatoría de talleres, visitas escolares y otras actividades relevantes en este ámbito.
- Monitorear y levantar métricas asociadas a la implementación del programa y su aporte al posicionamiento institucional definido en este ámbito, disponiendo información que permita detectar oportunidades de mejora y facilitar eventuales ajustes a las líneas de trabajo.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de nuevos productos e iniciativas, con el propósito de actualizar o mejorar la oferta de valor del programa.
- Colaborar en la supervisión de los proveedores que desarrollan e implementan productos e iniciativas del programa de Educación Financiera.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título técnico o profesional con formación en Pedagogía, o carrera afín.
- Probada experiencia en relatoría de clases y talleres.
- Conocimiento de metodologías y diseño pedagógico.
- Trabajo en aula con escolares de educación básica y/o media.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento en iniciativas de inclusión y educación financiera.
- Conocimiento en economía y finanzas.
- Experiencia laboral en organismos relacionados con el quehacer educativo.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Alineamiento con procesos y procedimientos.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación al cliente interno.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 30 de mayo de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División Asuntos Institucionales y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS